

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	07-2024
---	----------------	---------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Chincheros, a los diecinueve 19 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la Sub Región Chincheros, en la oficina de Logística, a las 12:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 049-2024-GRA-SRCH/SDA-HPG de fecha 28/06/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN EL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO CETPRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO CETPRO- URIPA DISTRITO DE ANCO HUALLO- PROVINCIA DE CHINCHEROS- DEPARTAMENTO DE APURIMAC". CUI N°2571791, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
 <p>Presidente</p>	<p>CPC EDISSON LLACCTARIMAY PILLACA</p>	<p>Titular <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Suplente <input type="checkbox"/></p>	<p>Dependencia:</p>	<p>OFICINA DE LOGISTICA</p>
	<p>ING. JOSE HUACHACA CAMACHO</p>	<p>Titular <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Suplente <input type="checkbox"/></p>	<p>Dependencia:</p>	<p>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</p>
<p>Segundo Miembro</p>	<p>ING. BRUS CUENCA GRANADOS</p>	<p>Titular <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Suplente <input type="checkbox"/></p>	<p>Dependencia:</p>	<p>OFICINA DE ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS</p>

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>									
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 17 de julio, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO CETPRO URIPA</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO CETPRO URIPA	100	...		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica								
1	CONSORCIO CETPRO URIPA	100								
...										

5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>												
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO CETPRO URIPA</td> <td>99,000.00</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO CETPRO URIPA	99,000.00	90%	...			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial										
1	CONSORCIO CETPRO URIPA	99,000.00	90%										
...													

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE.

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>						
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>=====</td> <td>=====</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1	=====	=====
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1	=====	=====					

7	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	=====	
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CETPRO URIPA	100

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = .....	Puntaje Económico (Pei) C2 = .....	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	CONSORCIO CETPRO URIPA	80	20	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Al puntaje final se le adiciona las bonificaciones

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL	BONF. REMYPE	ONIF. COLIN	PUNTAJE FINAL
	CONSORCIO CETPRO URIPA	100	5.00		105.00

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencia	
CONSORCIO CETPRO URIPA	99000.00	Si	
		No	X

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA.

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11	 	 	 
CPC. EDISSON LLACCTARIMAY PILLACA      ING JOSE HUACHACA CAMACHO      ING. BRUS CUENCA GRANADOS			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			